



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA HORRA

El alcalde presidente del Ayuntamiento de La Horra (Burgos) por resolución dictada en fecha 16 de julio de 2024, ha resuelto que durante su ausencia por periodo vacacional entre los días 29 de julio y 5 de agosto de 2024, ambos inclusive, le sustituirá en la totalidad de las funciones el teniente de alcalde don Alberto Juez Gómez, quien las asumirá por expresa delegación de esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado reglamento.

En La Horra, a 16 de julio 2024.

El alcalde,
Jesús Daniel Ronda Esteban